

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento**

**5038** *Viceconsejería de Industria, Energía y Comercio.- Anuncio de notificación de 18 de octubre de 2017, en procedimiento sancionador en materia de industria.*

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Padilla Rives (NIF 20770163J), la resolución por la que se resuelve expediente sancionador (expediente ES.AI.TF 045/2017), en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, es por lo que se cita a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se personen en las dependencias administrativas que seguidamente se señalan. La comparecencia deberá efectuarse en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes.

Lugar de comparecencia (TF). Dirección General de Industria y Energía, Avenida Francisco La Roche, nº 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 8ª, 38071-Santa Cruz de Tenerife.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2017.- El Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, Adrián Mendoza Grimón.